



DON FRANCISCO ANSELMO DE ARMONA, REY DE ARMAS,
y Cavallerizo de Campo de su Magestad, su Theforero, y Admi-
nistrador general de las Reales Rentas de Salinas, Polvora, Plomo,
Azogues, y demás sus Agregados de este Reyno de Murcia, por
cuenta de la Real Hacienda, &c.

Recibi de la Villa de Molina, p. mano de Man.
Rodriguez *Mil y quarenta r. vellon*, en quan-
ta el importe principal de la sal de huacopio, correspon-
diente al presente año _____

5 2 2

Y de esta Carta de pago se ha de tomar la razon en la Contaduria
de esta Administracion general. Murcia, y *Septiembre proximo de*
mil setecientos sesenta y tres.

Son *10040* Rs. Mrs. vellon.

Por el Sr. Comin. Genl.

Tomò la razon.

*Antonio Antonio
de Tubillaga*

Antonio de Armona

